



WILLIAM COLOM I MONTERO, con D.N.I. nº: 18.929.249-L, en nombre y representación de ACCIO ECOLOGISTA-AGRÓ y domiciliado, a efectos de notificaciones, en LA CASA VERDA, C/ Portal de Valldigna, 15 bajo, 46001 – VALÈNCIA, estando sometido a información pública el **Esquema Provisional de Temas Importantes** de la Demarcación del Júcar, plantea las siguientes

OBSERVACIONES / ALEGACIONES

Vista y analizada la documentación aportada para el estudio del EpTI, la primera consideración que hemos de hacer es que resulta absolutamente descorazonador. Este documento es un claro retroceso de cara a conseguir una gestión y uso racional y sustentable del agua.

El Plan Hidrológico de 1998 partía de información y datos imprecisos, cuando no irreales, y su aplicación posterior no ha hecho más que agravar el problema. Ahora, con mucha más información y más precisa, con datos que constatan y corroboran, clara y constantemente, que aquella forma de entender la gestión de uno de nuestros recursos vitales nos ha llevado situaciones absolutamente insostenibles, nos encontramos que la filosofía de gestión que lleva implícita el que ahora se redacta es más de lo mismo. Sin ningún atisbo de rectificación.

Se trata, nuevamente, de una propuesta de planificación basada **EXCLUSIVAMENTE** en una gestión de la oferta. No hay por ningún lado un ejercicio de revisión de las políticas y planificaciones anteriores, aún a pesar que, a la vista del propio EpTI, es más que evidente que esas políticas sólo han llevado a un empeoramiento de la situación. ¡!!!Pero si se sigue hablando de recursos excedentarios o sobrantes del Júcar !!!!!. Término que no se sostiene siquiera por sí mismo a la vista de las problemáticas de escasez, pérdida de caudal y incluso desecaciones que se han producido durante estos años. Pero es que, además, no se sostiene científicamente, y no denota más que una visión interesada, economicista y, en el mejor de los casos, ignorante de lo que es un río en realidad. Por lo visto, en pleno siglo XXI, hay que seguir diciendo que los ríos son algo más que meros canales hidráulicos por los que discurre un agua que hay que aprovechar, no al 100, sino al 110 %. No cabe, siquiera, si realmente estamos hablando de un aprovechamiento racional de este recurso, seguir utilizando dicha terminología.

Se habla de modernización y consolidación de los regadíos actuales, pero no de reducción o, al menos, de estabilización a niveles que se ajusten a los recursos renovables una vez descontados los requisitos ambientales. Pero ¿qué se entiende por regadíos consolidados? Lo desconocemos.

No se da información detallada de cuál ha sido la evolución de las superficies de regadío en el tiempo desde la aprobación del Plan Hidrológico vigente o desde mediados del siglo pasado, por fijar un horizonte a partir del cual comenzó la transformación de grandes superficies. Tampoco cómo se ajustan, o no, éstas al Plan Nacional de Regadíos, por ejemplo.

La revisión de concesiones siempre aparece claramente vinculada a la posibilidad, o al hecho, de disponer de “nuevos recursos adicionales”. En ningún caso se plantean, por ejemplo, revisiones de concesiones una vez tenidas en cuenta las restricciones y objetivos ambientales, estudiando la opción de no poder contar con recursos adicionales. O la revisión de los volúmenes asignados a las concesiones cuyas superficies de riego se han reducido sensiblemente debido, entre



otras razones, al crecimiento urbanístico, con lo cual difícilmente las recuperarán. En este sentido de la revisión de concesiones, por ejemplo, no tenemos información detallada de la evolución y resultados del Proyecto ALBERCA, más allá de la Tabla 2 de la Ficha 06.01, en la que tan sólo se muestran datos porcentuales del estado de los expedientes. Pero se desconoce de cuantos se trata, de cual ha sido el resultado de la resolución de los mismos, si ha servido para consolidar regadíos ejecutados en zonas ya sobreexplotadas anteriormente o su posible afección a requerimientos hídricos ambientales, por citar tan sólo unas pocas de las cuestiones que este tema plantea.

Como muestra de todo ello haremos, a modo de alegaciones, un repaso, con comentarios y peticiones de información, por el apartado 04 de Atención a demandas y racionalidad de uso y del 06 Conocimiento y gobernanza.

MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEAS EN MAL ESTADO CUANTITATIVO

El agua no es una mercancía más sino un patrimonio que tiene que ser protegido, defendido y considerado como tal.

Directiva Marco Europea sobre el agua

La gestión del agua ya no puede limitarse a aumentar las entradas al sistema de usos sin atender a lo que ocurre dentro del mismo, sino que debe orientarse a reducir o retrasar las pérdidas en cantidad y calidad que se producen en su seno, buscando mejorar la eficiencia de los usos y penalizando y desalentando los más inadaptados y dispendiosos en los territorios cuyas escasas dotaciones así lo justifiquen.

Naredo, 1997

No hay gestión del agua sin gestión del territorio

Aguilera, 2008

¿Van a tolerar que monsergas de racionalidad, científicas o de gestión seria, amenacen sus intereses creados?

Prada, 1997

INTRODUCCIÓN

De las 90 masas de agua subterránea en la CHJ, 19 presentan tendencia al descenso piezométrico.

080.129 Mancha Oriental	2027
080.131 Liria - Casinos	2027
080.140 Buñol - Cheste	2027
080.146 Almansa	
080.157 Sierra de la Oliva	2015
080.164 Ondara - Denia	2027
080.169 Muro de Alcoy	



080.160 Villena - Benejama	2027
080.171 Sierra Mariola	2021
080.173 Sierra del Castellar	2027
080.174 Peñarrubia	2027
080.175 Hoya de Castalla	2021
080.181 Sierra de Salinas	2027
080.182 Argüeña - Maigmó	2015
080.185 Agost - Monnegre	2015
080.186 Sierra del Cid	2027
080.187 Sierra del Reclot	2027
080.188 Sierra de Argallet	2015
080.189 Sierra de Crevillente	2027

Se han identificado 8 masas con posibles problemas de intrusión marina.

080.127 Plana de Castellón	2021
080.128 Plana de Sagunto	2021
080.151 Plana de Jaraco	
080.152 Plana de Gandía	
080.163 Oliva - Pego	
080.180 Jávea	2021
080.107 Plana de Vinaroz	2021
080.110 Plana de Oropesa - Torreblanca	2021

Hay 7 masas con un índice de explotación superior a 0,8.

080.130 Medio Palancia	2021
080.149 Sierra de las Agujas	2021
080.168 Mediodía	2027
080.178 Serrella - Aixorta - Algar	2021
080.158 Cuchillo - Moratilla	2027
080.159 Rocín	2027
080.172 Sierra Lácerca	2027

Por lo tanto, hay 56 masas en buen estado y 34 masas de agua en mal estado cuantitativo. De ellas, 19 masas por presentar tendencias no sostenibles al descenso piezométrico, 8 masas por presentar intrusión marina y 7 masas por tener un índice de explotación mayor de 0,8.

(A la derecha de cada masa se indica el año previsto para el cumplimiento de los objetivos. Desconocemos el horizonte previsto para las masas 080.146, 080.151, 080.152, 080.163 y 080.169)

A continuación se realiza una sucinta síntesis de los datos ofrecidos en el Esquema Provisional de Temas Importantes, por lo que respecta a la mayoría de las masas de agua subterránea reseñadas, se aportan unos comentarios y se relaciona un conjunto de información que consideramos necesaria para continuar en el proceso de participación.



04.02 Explotación sostenible del acuífero de la Mancha Oriental y sus aprovechamientos

La importante explotación de los recursos subterráneos de la Mancha Oriental ha provocado un importante descenso de los niveles piezométricos con una intensa influencia sobre los caudales del río Júcar. La reducción de estos niveles ha llegado a invertir en determinados tramos la relación río-acuífero. Es un hecho la clara relación entre la masa de agua subterránea y las masas de agua superficiales en esta zona, por lo que la sustitución de bombeos por aguas superficiales no parece que sea exactamente una solución, sino más bien un cambio de estrategia de uso, cuyo resultado, al final, también tendrá su efecto negativo sobre los recursos necesarios para mantener los objetivos ambientales.

En este acuífero sigue pendiente, desde el año 1999, el Plan de Explotación del mismo y siguen aplicándose “de forma provisional” los Planes Anuales de Cultivo para cada campaña de riegos. ¿Hasta cuando se prevé prorrogar esta situación de provisionalidad si ya de partida se establece si será posible alcanzar los objetivos medioambientales en 2027 o, ya directamente, se van a establecer Objetivos Menos Rigurosos?. Evidentemente el estudio de un acuífero es tarea compleja y difícil pero ¿todavía no se pueden sacar conclusiones de uno de los, teóricamente, acuíferos mejor estudiados del estado después de tantos años de trabajo y después de tantas evidencias empíricas de que no se recupera?. En este acuífero se sigue hablando (a pesar de lo que muestra el propio EpTI en cuanto a los descensos piezométricos) incluso de la posibilidad de desarrollar nuevos regadíos al amparo de sendos decretos, el 2325/1975 y el Real Decreto 950/1989. Eso si, “condicionado a la disponibilidad real de recursos superficiales en el embalse de Alarcón”. Francamente, no entendemos como se puede seguir pensando en ampararse en decretos redactados en una época con un desconocimiento total del funcionamiento de ese acuífero como aquella.

Todos los datos mostrados apuntan, inexorablemente, a que la solución real pasa por reducir la demanda, ya que, tal como se observa en la figura 7, ni tan siquiera con las estimaciones más optimistas de recursos disponibles es posible abastecerla. Y, por supuesto, en un acuífero tan estudiado, y tan importante para el sistema, como éste, no sería de recibo establecer Objetivos Menos Rigurosos. Como tampoco lo es fijar al 2027 la consecución de los objetivos ambientales.

04.03. Explotación sostenible de las masas de agua subterránea y sus aprovechamientos en el Vinalopó

Los niveles piezométricos en el sistema de explotación Vinalopó-Alacantí han sufrido en los últimos años descensos que en algunas zonas han llegado a superar los 80 m.

Algunas cifras ofrecidas:

- El consumo total estimado es de 123,6 hm³/año de los que el 67% (82,9 hm³/año) se destinan a uso agrícola.



- Los recursos renovables en las masas de agua del sistema de explotación se estiman en 69,3 hm³/año.
- Existen unos derechos inscritos de aguas subterráneas de 156 hm³/año. Hay 36 hm³/año adicionales en expedientes todavía en trámite. Así pues, la Comisaría de Aguas considera como derechos totales 191,5 hm³/año. (¿No cabría una explicación de cómo se ha llegado a esta situación?)
- La demanda urbana para el año 2005 se estima en 92,7 hm³/año correspondiente al abastecimiento de una población permanente de 950.000 habitantes y una población estacional de 50.000 habitantes equivalentes. La demanda urbana para el año 2015 se estima en 116,3 hm³/año. ¿A cuánto salen por habitante y día?

	2005	2015	INCREMENTO
Municipios a cota <250 msnm	71,1	91,4	20,4
Municipios a cota >250 msnm	21,6	24,9	3,3
TOTAL	92,7	116,3	23,6

- Para una demanda agrícola de aguas subterráneas de 84,6 hm³/año los derechos suman 133,9 hm³/año.

Medidas para solucionar los problemas:

Sustitución progresiva de las extracciones subterráneas por recursos excedentarios del Júcar transportados por la conducción Júcar-Vinalopó y de nuevas instalaciones de desalinización.

Se considera ser conservador en el establecimiento del plazo para el cumplimiento de los objetivos medioambientales.

En la mayoría de estas masas donde el recurso renovable es claramente inferior a las extracciones, se plantea realizar un análisis de más detalle para definir si los objetivos medioambientales se pueden alcanzar en el horizonte 2027 o son objeto de establecer objetivos menos rigurosos. En las masas donde el recurso renovable es superior a los bombeos, en función de la brecha, se ha establecido que los objetivos se alcanzan en el horizonte 2015 o 2021.

04.06. Explotación sostenible de los acuíferos y aprovechamientos de las masas de agua subterránea Liria-Casinos y Buñol-Cheste

El intenso uso de abastecimiento y regadío de los recursos subterráneos de las masas de agua subterránea Liria-Casinos y Buñol-Cheste ha provocado su mal estado cuantitativo. Como consecuencia, los recursos subterráneos disponibles no son suficientes para garantizar las demandas hídricas existentes, además de que su calidad no cumple en todos los casos los requisitos establecidos en el RD 140/2003, fundamentalmente el límite máximo de concentración de nitratos establecido en 50 mg/l.

Entre las dos masas de agua subterránea se extraen 37,4 hm³/año más que el recurso disponible



(147,6 hm³/año); en ambas se constata un descenso piezométrico y, por tanto, se consideran en mal estado cuantitativo.

(Nótese que en el 06.01 se hablaba de que la intensa explotación podría *conducir a no alcanzar el buen estado cuantitativo* mientras que aquí ya se ha constatado el mal estado cuantitativo. Si allí - 06.01- ya se planteaba la necesidad de incrementar el recurso, no es difícil prever por donde irán las propuestas aquí.)

Algunas cifras ofrecidas:

- De los 194,2 hm³/año extraídos 46,8 (24%) se destinan a uso urbano y 139 (72%) a uso agrario.
- Las extracciones para uso urbano de 46,8 hm³/año se reparten de la siguiente manera: 33,5 de la masa de agua Liria-Casinos y 13,3 de la masa de agua Buñol-Cheste.
- La EMSHI cuenta con captaciones en ambas masas por un total de 23,4 hm³/año
- Se estima que las extracciones anuales puedan crecer, teniendo en cuenta todos los usos del agua, unos 9 hm³ entre 2005 y 2015. (Se prevé que tanto población como demanda crezcan apreciablemente en los próximos años con el desarrollo de los distintos instrumentos de planeamiento)
- Para alcanzar el buen estado cuantitativo es necesario reducir las extracciones en unos 77 hm³/año.

Medidas actualmente en marcha:

- Modernización de los regadíos en la unidad de demanda del Campo del Turia. Ahorro esperado: 13,8 hm³/año.
- Modernización de los regadíos Canal Júcar-Turia, Margen Derecha. Ahorro esperado: 0,8 hm³/año.
- Modernización de los regadíos Canal Júcar-Turia, Margen Izquierda. Ahorro esperado: 0,3 hm³/año.
- Modernización y consolidación de los regadíos de la junta central de regantes de Turís, en la zona regable del Magro. Ahorro esperado: 5,3 hm³/año

Con esas medidas, en el escenario 2015 las extracciones para uso agrario disminuirán en 20,3 hm³/año para el conjunto de las dos masas.

Posibles medidas:

- Reservas superficiales del Júcar y Turia. Sustitución de las actuales captaciones de la EMSHI. 23,4 hm³/año.
- Sustitución de bombeos urbanos de las Mancomunidades de Camp de Turia y de la Hoya de Buñol-Chiva por agua superficial liberada del Turia. 12,6 hm³/año.

Otras posibles medidas

- Posibilidad de implantar recursos no convencionales (desalinización)
- Extracciones en las masas de agua subterránea colindantes: las Serranías y la Plana de Valencia Norte.
- Aplazamiento hasta 2027 de los objetivos del estado cuantitativo, aunque “No obstante no se



descarta establecer objetivos menos rigurosos”

Y TODO ELLO CON EL GRAN OBJETIVO DE “CUBRIR LOS CRECIMIENTOS DE DEMANDA”

04.08. Explotación sostenible de las masas de agua subterránea y los aprovechamientos del interfluvio Palancia-Mijares

En los años ochenta y noventa, debido a la intensa explotación de las aguas subterráneas se provocó un déficit hídrico local en el acuífero de la Rambleta y especialmente en el entorno de la Vall d’Uixó y Moncófar. La principal masa subterránea afectada es la 080.127 Plana de Castellón.

El desequilibrio entre extracción y recarga puede provocar el avance de la cuña salina.

De forma aproximada puede asumirse que el déficit global actual (año 2005) se sitúa en el rango 11-18 hm³/año.

La unidad de demanda agraria La Vall d’Uixó-Moncofa tiene una demanda bruta aproximada de 28,8 hm³/año abastecida mayoritariamente con aguas subterráneas.

Superficie (ha)	Demanda neta	Demanda bruta	MASub 080.126	MASub 080.127	MASub 080.130	Reutilización
3.973	16,8	28,8	0,1	10,3	17,2	1,2

Medidas actualmente en marcha:

- Reutilización de efluentes de las EDAR de Castellón y Moncofa. Reutilización potencial 2015: 17,1 hm³/año.

04.09. Mejora de la garantía y calidad del agua del abastecimiento urbano en la Plana de Castellón.

El estado cuantitativo de la masa de agua subterránea Plana de Castellón se ha evaluado como malo y se producen fenómenos de intrusión salina. El nivel de nitratos se encuentra muy por encima del apto para consumo humano.

Escenario tendencial 2015 (hm³)

Recurso disponible	Extracción total	Extracción Urbano	Extracción Industrial	Extracción Agrario	Extracción Otros
129,1-141,1	143,4	48,5	13,5	80,7	0,8

Medidas actualmente en marcha:

- Modernización de regadíos
- Planta de ósmosis de Moncofa
- Suministro superficial para abastecimiento del río Mijares



- Desalinizadora de Oropesa

- ...

En síntesis, estas medidas supondrían una reducción de las extracciones en la masa subterránea Plana de Castellón de entre 19,8 y 23,0 hm³ anuales.

Se aprecia que la reducción de extracciones planteada se sitúa ligeramente por debajo del rango requerido para alcanzar el buen estado cuantitativo (entre 30,6 a 40,1 hm³/año) por ello se propone la consideración de una prórroga en el cumplimiento de los objetivos medioambientales hasta el año 2021.

04.10. Mejora de la garantía y calidad del agua del abastecimiento urbano del Camp de Morvedre, con especial atención al control de la intrusión marina en la Plana de Sagunto.

El estado cuantitativo de las masas de agua subterránea de la Plana de Sagunto y Medio Palancia se ha evaluado como malo. En los piezómetros más costeros se observa un ligero descenso del nivel piezométrico, con valores próximos o inferiores al nivel del mar, lo cual puede evidenciar desequilibrios locales y el avance de la cuña salina ya que probablemente los niveles se mantienen por la entrada de agua salada.

Por lo que respecta a las concentraciones de nitratos, a pesar de que hay una cierta tendencia al descenso, se encuentran muy por encima del nivel apto para el consumo humano (50 mg/l), lo cual determina el mal estado químico de las masas de agua subterránea.

Partiendo de una población en 2005 de 95.612 habitantes, se estima para 2015 una población de 125.676 habitantes lo que supone un incremento del 31% en 10 años!!!!. El consumo urbano pasaría de 11,8 hm³/año en 2005 a 14,4 hm³/año en 2015.

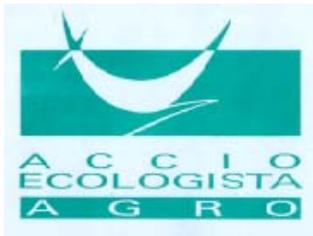
Se estima que para 2015 los Pequeños regadíos del Camp de Morvedre extraerán 11,9 hm³/año de la masa Medio Palancia.

Para alcanzar el buen estado cuantitativo en ambas masas será necesario reducir las extracciones subterráneas del orden de 12,1-16,3 hm³/año, ya sean urbanas y/o agrícolas.

Medidas para solucionar los problemas:

- Incremento de la reutilización en las EDAR de Sagunto y Canet en 5,6 hm³/año en el 2015.
- Provisión de la capacidad no asignada de la desalinizadora de Moncófar, estimada en 7,3 hm³/año.

Parece factible que la reducción de bombeos necesaria para alcanzar el buen estado cuantitativo se produzca a medio plazo lo que conllevaría a que los objetivos se pudiesen alcanzar en el horizonte 2021.



04.11. Mejora de la garantía y calidad del agua del abastecimiento urbano en la Marina Baja.

La masa de agua subterránea Serrella-Aixortà-Algar posee un alto nivel de explotación lo que provoca su mal estado cuantitativo actual.

La evolución tendencial supone un incremento notable de la demanda entre 2005 y 2015, fruto de la protección del crecimiento poblacional. Los análisis que se presentan se han realizado limitando al 30% el crecimiento de la población equivalente. En cualquier caso, con los recursos disponibles actualmente y la tendencia de crecimiento prevista para la demanda, el sistema requerirá actuaciones adicionales para mejorar la garantía de abastecimiento.

Las estimaciones apuntan a un incremento entre 5,2 y 9,8 hm³ para el periodo 2005 y 2015.

Sería necesaria una reducción de extracciones entre 3,6 y 4,8 hm³/año.

Medidas actualmente en marcha:

- Desalinizadora de Muchamiel
- Reutilización de aguas depuradas. Se estima que el recurso disponible podría incrementarse entre 3,2 y 11,3 hm³/año.
- Modernización del canal bajo del Algar. Se estima un incremento de los recursos disponibles hasta en 1,2 hm³/año.
- Modernización de los regadíos de la Nucía. Ahorro esperado: 1,2 hm³/año, de los que 0,6 corresponden al cierre de las captaciones subterráneas en la masa Serrella-Aixortà-Algar.

Los objetivos del estado cuantitativo ($K_d \leq 0,8$) podrían alcanzarse en el horizonte 2021.

04.12. Mejora de la garantía y calidad del agua del abastecimiento urbano en los núcleos costeros de la Marina Alta, con especial atención al control de la intrusión marina en las Planas de Denia y Jávea.

La principal fuente de suministro para abastecimiento urbano son las aguas subterráneas, lo que se traduce en una fuerte presión sobre el recurso subterráneo.

Masa de agua	Recurso disponible (hm ³ /año)	Extracciones (hm ³ /año)	Índice explotación
Ondara-Denia	24,4-25,3	26,7	1,1
Mediodía	5,9-6,0	5,6	0,9-1,0
Serrella-Aixortà- Algar	13,2-14,6	12,8	0,9-1,0
Jávea	1,0-1,2	1,2	1,0-1,2
	44,5-47,1	46,3	

Las cuatro masas de agua presentan un mal estado cuantitativo. El objetivo es alcanzar un índice de explotación no superior a 0,8, para lo que es necesaria una reducción de extracciones entre 13,5 y 15,6 hm³/año.



En el caso de las masas de agua Ondara-Denia y Jávea existen desajustes locales que producen fenómenos localizados de intrusión marina.

El valor promedio del contenido de nitratos de los puntos de control ubicados en la masa de agua Ondara-Denia es mayor de 80 mg/l.

Los análisis se han realizado limitando al 30% el crecimiento de la población equivalente, lo que lleva los crecimientos poblacionales hasta los 54.000 habitantes equivalentes y un incremento en el consumo de 2,7 hm³/año.

Escenario tendencial 2015:

Masa de agua	Recurso disponible (hm ³ /año)	Extracciones (hm ³ /año)
Ondara-Denia	24,4-25,3	27,7
Mediodía	5,9-6,0	7,2
Serrella-Aixortà-Algar	13,2-14,6	15,2
Jávea	1,0-1,2	1,2
	44,5-47,1	51,3

Medidas actualmente en marcha:

- Desalinizadora de Denia
- Desalinizadora del sur de Marina Alta
- ...

Otras posibles medidas a analizar en el Plan de cuenca

Mejora del rendimiento de los abastecimientos urbanos y establecimiento de programas de gestión de la demanda: La implantación de políticas tarifarias y las campañas de concienciación y de ahorro de agua son sólo un par de ejemplos que estimulan al usuario hacia el uso eficiente del agua del recurso. Por su parte los abastecimientos urbanos pueden acometer medidas de control de pérdidas de agua y fugas en los abastecimientos urbanos, o la renovación de parques de contadores deteriorados.

Se plantea para las masas subterráneas Serrella-Aixortà-Algar y Jávea alcanzar los objetivos medioambientales en 2021 y para las masas Ondara-Denia y Mediodía, el año 2027 u objetivos menos rigurosos.

04.13. Mejora de la garantía del agua del abastecimiento urbano en los núcleos costeros del norte de la provincia de Castellón con especial atención al control de la intrusión marina en la Plana de Oropesa y Torreblanca.

El estado cuantitativo de la masa de agua subterránea costera de la Plana de Oropesa-Torreblanca se ha evaluado como malo



Recurso disponible	Extracciones	Índice de explotación	Intrusión salina	Estado cuantitativo
25,5-30,5	24,0	0,8-0,9	Si	Malo

El contenido de nitratos se halla muy por encima del apto para consumo humano.

Se prevé que los municipios costeros experimente un crecimiento de su población y consecuentemente de su demanda urbana debido al desarrollo de los distintos instrumentos de planeamiento y el desarrollo turístico de la zona. Entre ellas destacar la expansión urbanística de Marina d'Or y Mundo Ilusión.

Se estima que entre la situación actual (año 2005) y el horizonte 2015, se produzca un crecimiento del orden de 2,7 hm³.

Para la masa Plana de Oropesa-Torreblanca, en el horizonte 2015 se estima una demanda para uso agraria 15,6-19,1 hm³/año y una demanda para uso urbano de 8,2 hm³/año.

Para alcanzar el buen estado cuantitativo se hace necesaria una reducción del bombeo del orden de 2,9-6,9 hm³/año.

Medidas actualmente en marcha:

- Desalinizadora de Oropesa. En su primera fase puede llegar a producir un volumen de 23,7 hm³/año.

Otras posibles medidas:

- Campaña de prospección de aguas subterráneas en a provincia de Castellón
- Mejora del rendimiento de los abastecimientos urbanos mediante control activo de fugas, rehabilitación de conducciones, programas de ahorro de agua, tarificación y otras herramientas de gestión de la demanda.

Efecto de la reducción de extracciones (hm³/año) en la masa Plana de Oropesa-Torreblanca:

Desalinización	Reducción superficie regadío	Total Reducción
5,2-6,6	3,5	8,7-10,1

Parece factible que la reducción de bombeos necesaria para alcanzar el buen estado cuantitativo se produzca a medio plazo lo que conllevaría a que los objetivos se pudiesen alcanzar en el horizonte 2021.

04.14. Mejora de la garantía y calidad del agua del abastecimiento urbano en los núcleos del norte de la provincia de Castellón y sur de la de Tarragona, con especial atención al control de la intrusión salina en la Plana de Vinaroz.



La intensa explotación a la que se ve sometida la masa de agua subterránea 080.107 Plana de Vinaroz puede producir un avance de la cuña salina y el mal estado cuantitativo. El contenido en nitratos supera la norma ambiental establecida.

Recurso disponible	Extracciones	Índice de explotación	Intrusión salina	Estado cuantitativo
4,1-43,0	39,7	0,9-1,0	Si	Malo

Para el horizonte 2015 la población de los municipios que se abastecen de la Plana de Vinaroz podría presentar un crecimiento importante, lo que conllevaría un incremento de la demanda urbana, que apunta a un incremento de 1,0 hm³/año.

Para alcanzar el buen estado cuantitativo se hace necesaria una reducción del bombeo del orden de 6,3-8,6 hm³/año.

Posibles medidas:

- Extracciones en otras masas de agua: Puertos de Beceite y Maestrazgo Oriental.
- Desarrollo de una planta desnitrificadora
- Reordenación de pozos
- Reutilización de las EDAR de Benicarló, Peñíscola y Vinaroz. El volumen máximo reutilizable en 2015 es de 12,9 hm³/año.

Parece factible que la reducción de bombeos necesaria para alcanzar el buen estado cuantitativo se produzca a medio plazo lo que conllevaría a que los objetivos se pudiesen alcanzar en el horizonte 2021.

CONCLUSIONES

Tras el estudio de las Fichas de Temas Importantes correspondientes al capítulo 04. Atención a demandas y racionalidad de uso, se impone la conclusión de que las propuestas que emanan de la Administración suponen una renuncia a una gestión del agua en línea con las propuestas de, entre otros, la Fundación Nueva Cultura del Agua o con el espíritu que recoge la Directiva Marco del Agua.

El análisis y propuestas de la Confederación Hidrográfica del Júcar huelen –y huelen por decimonónicas- a mera gestión de la oferta con su inevitable secuela de obras hidráulicas.

Volvamos a la CHJ y veamos un ejemplo significativo: el Tema Importante 06.01 *Ordenación y regularización en zonas con modificaciones importantes en las características de los aprovechamientos* se introduce así:

Actualmente existen zonas donde conviene incrementar la garantía que presentan las diferentes



unidades de demandas superficiales, de acuerdo con lo dispuesto en la Instrucción de Planificación Hidrológica y por otro lado, determinadas masas de agua subterráneas, presentan una intensa explotación que puede conducir a no alcanzar el buen estado cuantitativo.

Todo ello, pone de manifiesto la necesidad de incrementar el recurso existente a través de fuentes no convencionales (desalinización, reutilización) y transferencias desde otras cuencas.

Es decir, ante el hecho de que los usuarios –con derechos o sin derechos- del agua subterránea de un acuífero han extraído durante un tiempo considerable volúmenes superiores a las disponibilidades reales, lo que ha provocado descensos piezométricos continuados, lo que hay que hacer es incrementar el recurso existente como sea. Esa es la gestión correcta, lo otro, poner en marcha los mecanismos previstos en la legislación sobre la sobreexplotación de acuíferos o sobre la revisión o actualización de concesiones –en definitiva “poner orden en casa”- es un dogma que hay que superar e incluso combatir. Y, por supuesto, sin el más mínimo pudor al hablar de sostenibilidad para adjetivar esta política.

Por otra parte, por lo que respecta al estudio de los Requerimientos Hídricos de los Lagos y Humedales (Ficha 06.03), si tenemos en cuenta que la DMA está vigente desde el año 2000 (tan sólo 2 años después de aprobarse el plan hidrológico vigente), que han pasado 10 años desde entonces, que el conocimiento de estos requerimientos constituye información imprescindible para poder conservarlos en buen estado, no entendemos que se tenga que posponer el conocimiento de los mismos al nuevo plan hidrológico. Se debería explicar porqué no se dispone todavía de esa información, habiendo pasado tanto tiempo, sin la cual es prácticamente impensable poder planificar con rigor. Resulta que, después de 12 años desde la redacción del plan vigente, se siguen haciendo las cuentas con la misma deficiencia de información que entonces se tenía en este aspecto.

Horizontes

De las 34 masas en mal estado cuantitativo, solo para 4 se plantea el cumplimiento de los objetivos en el 2015.

080.157 Sierra de la Oliva

080.182 Argüeña - Maigmo

080.185 Agost - Monnegre

080.188 Sierra de Argallet

Algunos comentarios provisionales

- ¿No cabría una mínima explicación sobre cómo se ha llegado a esta situación?
- ¿Se están produciendo extracciones sin derechos?
- ¿Qué se está haciendo para vigilar y sancionar las extracciones sin derechos o los bombeos por encima de los derechos concesionales?
- ¿Cómo se explica que la CHJ continúe concediendo caudales en estas masas en mal estado cuantitativo?
- Parece evidente que cabrá revisar muy a la baja las previsiones de crecimiento urbanístico.
- Por otra parte, por aquello de abordar una gestión del agua con gestión del territorio, sería el



momento de revisar los planeamientos de desarrollo urbanístico aprobados sin tener garantizado el abastecimiento o garantizándolos a base de incrementar la sobreexplotación de los acuíferos.

ACCESO A INFORMACIÓN

Nos parece evidente que “el ejercicio del derecho de participación informada solo es posible si se cuenta con el acceso a información de calidad para construir argumentos alternativos” (Aguilera, 2008)

“Resulta prioritario aclarar las coincidencias y discrepancias entre el agua disponible, el agua registrada y el agua utilizada, precisando la naturaleza de los usos” (Naredo, 1995 y Estevan y Naredo, 2004 p.38)

En el Tema Importante 04.03 se ofrecen datos sobre derechos inscritos de aguas subterráneas y sobre los volúmenes adicionales en expedientes todavía en trámite en las masas de agua subterráneas en el Vinalopó.

SOLICITAMOS LA MISMA INFORMACIÓN RESPECTO AL RESTO DE MASAS CONSIDERADAS.

Y, para acabar, simplemente añadir que mantenemos vigentes las preguntas que ya planteábamos en nuestra respuesta al cuestionario 1 y 2 que hicimos en su momento.

Valencia, 18 de junio de 2010.